



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 512-2014-UNAM

Moquegua, 02 de Setiembre del 2014

### VISTO:

El Informe N° 164-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO, de fecha 25.08.2014; Oficio N° 0221-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 26.08.2014 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.08.2014 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, el Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Pesquera, a través del Informe N°164-2014-CPIP/UNAM/SEDE ILO, de fecha 25.08.2014, remite la carpeta de graduación de don JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA, egresado de la Carrera Profesional Ingeniería Pesquera, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0221-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 28.08.2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.08.2014 ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA** al egresado: **JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA** con Código 2008106017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAE  
CONAFU  
SEGE-UGT  
Interesado  
ARCHEVO (2)



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la Autorización de  
Funcionamiento de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC  
Vice Presidencia Académica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 26 de agosto de 2014

**OFICIO N° 0221-2014-VIPAC/CO/UNAM**

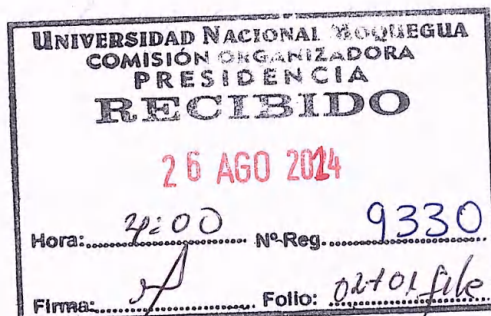
Señorita:

**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



**ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 164-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO de fecha 25.08.2014, el Dr. Walter Merma Cruz - Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

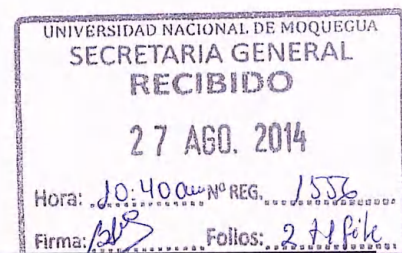
Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. JESUS HIBER HUARI GARAY  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

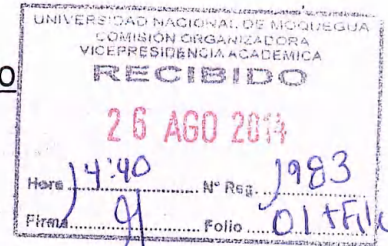
JHHG/VIPAC  
Jha/sec.  
c c.: Archivo (02)





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del compromiso climático"

**INFORME N° 164 -2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO**



A : Dr. Jesús Hiber Huarí Garay  
**Vicepresidente Académico de la UNAM**

DE : Dr. Walter Merma Cruz  
**Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera**

ASUNTO : SOLICITO EMISION DEL GRADO DE BACHILLER  
SR. JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Ilo, 25 de Agosto del 2014

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia presentado por el SR. JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera donde remite la **CARPETA DE GRADUACIÓN N° 0074 CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN REGLAMENTO DE GRADO Y TITULACION** de la Universidad Nacional de Moquegua, por tal motivo cumplo con remitir a vuestro despacho a fin que sea aprobado por las instancias respectivas mediante Acto Resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACION	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITO GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADO DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EN EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERA	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIO BASICO Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO BACHILLER
1	0074	JAIME DUARTE COPARI CAMAÑA	T	T	T	O	T	O	O	T	T	T	T	O	O

LEYENDA:  
T= Tiene Requisito  
O = Original  
F = Falta

Es todo cuando informo a usted, para su conocimiento y acciones

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
DR. WALTER MERMA CRUZ  
RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL  
INGENIERIA PESQUERA

Adjunta. CARPETA DE GRADUACION N° 0044 (12 FOLIOS)  
WMC/Resp. C.P. I. Pesq.  
VenH/sec  
Archive: c.c.